



003

ORD. N° _____ /
ANT. :
MAT. : EVALUACIÓN DE INFORME
TALCA,

03 ENE 2017

DE: RAFAEL SANTANDER CABELLO
SECRETARIO MINISTERIAL DE SALUD (s), REGIÓN DEL MAULE

A : SR. CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

La Autoridad Sanitaria de la Región del Maule, se dirige a Ud. para informar que se han evaluado:

1. Los informes que se detallan a continuación:

FUENTE	FECHA ENSAYO	Nº INFORME	METODO	CONTAMINANTE MEDIDO
Caldera Recuperadora	Desde el 18-AL 27-01-2016	038A-2016 del Laboratorio de mediciones AIRÓN Ingeniería y Control Ambiental	EPA-16A	Azufre Total Reducido TRS, correspondiente a ensayo de verificación CEM's de la fuente identificado
	Desde el 23-AL 26-04-2016 (Repetición test desviación calibración)	056A-2016 del Laboratorio de mediciones AIRÓN Ingeniería y Control Ambiental	EPA-16A	Azufre Total Reducido TRS, correspondiente a ensayo de verificación CEM's de la fuente identificado

2. Ord. N° 01978 del 26-07-2016, mediante el cual se informa a esa SMA, inconvenientes detectados en resultados exactitud relativa oxígeno (laboratorio toma datos en periodo que la empresa efectúa retrospectivo).
3. Respuesta de SMA mediante Ord. N° 2030 del 20-08-2016, manifestando que dicho ensayo se llevó a cabo bajo criterios de esta SEREMI, toda vez que el CEM's no está homologado, por lo que corresponde a esta SEREMI de Salud pronunciarse al respecto
4. Mediante documento fechado en el mes de febrero del presente año, de esta SEREMI de Salud se solicitan acciones específicas, a la empresa, para validar el ensayo por el test de exactitud relativa del oxígeno.

5. La carta GPC/094/2016, FECHADA EL 30-09-2016, a través de la cual informa cumplimiento a protocolo de la SMA para validación ensayo con respecto a exactitud relativa del oxígeno.

6. Reunión técnica realizada con profesional de la empresa en que informa sistema mediante el cual reemplazan valores faltantes de oxígeno, de acuerdo a protocolo de esa Superintendencia.

De la evaluación de los documentos antes mencionados tallada se concluye que:

Se APRUEBA ensayo de verificación desarrollado en el SMCEG de TRS instalado en CALDERA RECUPERADORA con sus respectivos antecedentes, ya que cumplen con los estándares establecidos en las metodologías oficiales y Resoluciones Sanitarias que los autoriza.



Saluda atentamente a Ud.,
SR. RAFAEL SANTANDER CABELLO
SECRETARIO MINISTERIAL DE SALUD (s)
REGION DEL MAULE

RSC/CMA/RBH/EMM /ggh.
Int. N° 330
29-12-2016

DISTRIBUCIÓN:

- **SR. CRISTIÁN FRANZ THORUD**
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
- Sr. ARTURO JIMENEZ M (Celulosa Arauco y Constitución S.A., planta CONSTITUCIÓN)
- Unidad de Emisiones y Residuos Industriales
- Archivo Of. de Partes.